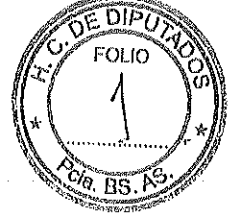




EXPTE. D- 1963 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

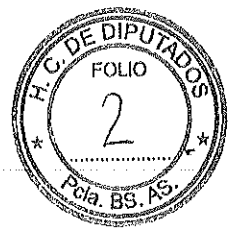
Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, informe de manera escrita y urgente sobre los siguientes puntos vinculados a la cobertura de guardias pediátricas y la disponibilidad de profesionales médicos pediatras en establecimientos públicos provinciales, en particular:

1. Informe la nómina de profesionales médicos con especialidad en Pediatría que prestan servicios efectivos en Hospitales Provinciales, discriminados por Establecimiento Hospitalario y Región Sanitaria, especificando el tipo de vinculación de la planta (Permanente, Temporaria/Interina o de Guardia);
2. Detalle la cantidad de cargos vacantes presupuestarios correspondientes a la especialidad de Pediatría en el ámbito de la Ley N° 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), desagregados por centro asistencial;
3. Informe la cantidad de guardias pediátricas que hayan quedado descubiertas de forma total o que hayan requerido cobertura de contingencia externa durante los últimos tres (3) años, detallando fecha, establecimiento y Región Sanitaria afectada;



EXPTE. D-

1963 /26-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

4. Indique los establecimientos hospitalarios provinciales que registran actualmente las tasas más altas de vacancia o criticidad en la cobertura de sus Servicios de Pediatría y Guardias Pediátricas;
5. Detalle los programas, planes de contingencia o medidas específicas implementadas por el Ministerio de Salud para revertir el déficit de profesionales pediatras, especificando si se han diseñado incentivos económicos, regímenes de residencia diferenciales o asignación de funciones prioritarias para servicios críticos de esta especialidad;
6. Detalle los criterios técnicos y las variables sociodemográficas o de demanda sanitaria utilizadas actualmente para declarar a un establecimiento hospitalario dentro del régimen de "área o zona desfavorable", en los términos del Artículo 32, Inciso b) de la Ley N° 10.471. Asimismo, informe qué hospitales cuentan actualmente con dicha declaración activa para su servicio de pediatría;
7. Indique el estado de situación y la cantidad de expedientes administrativos actualmente en trámite destinados al reconocimiento y liquidación del adicional por "Bloqueo de Título" (Artículo 32, Inciso c) de la Ley N° 10.471) para profesionales pediatras, especificando el plazo medio observado para su efectiva resolución técnica y presupuestaria;
8. Informe el número de bajas registradas de profesionales de la especialidad de Pediatría en el sistema hospitalario provincial durante los últimos tres (3) años, detallando los motivos formales de la desvinculación (renuncia voluntaria, jubilación, rescisión de contrato u otros);
9. Detalle las partidas presupuestarias ejecutadas durante los ejercicios correspondientes a los últimos tres (3) años destinadas específicamente al sostenimiento, equipamiento e infraestructura de los servicios de guardia y atención pediátrica ambulatoria e intensiva;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

10. Detalle cualquier otro dato que el Ministerio de Salud considere relevante para la comprensión integral de la problemática vinculada a la cobertura pediátrica.

GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.

VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

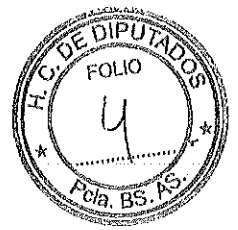
Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



EXPTE. D-

1863

126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene por objeto obtener información oficial, precisa y actualizada respecto de la situación técnico-operativa y de recursos humanos que atraviesan los Servicios de Pediatría y de Guardia Pediátrica en los establecimientos hospitalarios dependientes del sistema de salud pública de la Provincia de Buenos Aires.

El acceso a la salud pública constituye un derecho fundamental garantizado por el Artículo 36, Inciso 8 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo, la Ley Provincial N° 13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños consagra el principio del interés superior del niño, obligando a los efectores estatales a priorizar de manera absoluta la atención médica integral de la niñez y la adolescencia.

No obstante, el marco normativo citado, se advierte un progresivo deterioro en la capacidad prestacional de las guardias y servicios de internación pediátrica en diversos efectores bonaerenses. Este escenario se ve agravado por un déficit estructural de profesionales especializados dentro del régimen de la Ley N° 10.471 (Carrera Profesional Hospitalaria), fenómeno que se traduce en vacancias persistentes, dificultades críticas para consolidar los esquemas de guardia activos y una creciente sobrecarga operativa en el personal en funciones.

Factores como la alta densidad demográfica en determinadas regiones sanitarias y el incremento sostenido de la demanda asistencial en el sector público tensionan al máximo un sistema que ya registra contingencias recurrentes para cubrir sus plantas médicas de especialidades críticas.



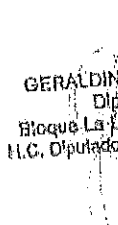
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados


2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

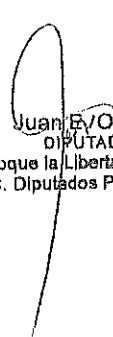
En este contexto, resulta indispensable para esta Honorable Cámara conocer con exactitud el estado de situación de las plantas de personal, los plazos de tramitación de los incentivos de ley (como el bloqueo de título o las declaraciones de zonas desfavorables) y los índices de desvinculación formal registrados en los últimos ejercicios.

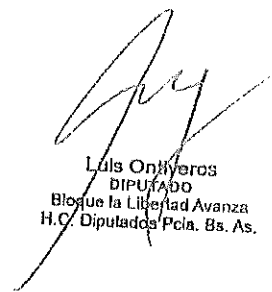
Contar con datos oficiales y desagregados es un requisito previo e indispensable tanto para ejercer la función de control que nos compete como para diseñar herramientas legislativas eficaces que mitiguen el desarraigo profesional y fortalezcan el sistema sanitario provincial.

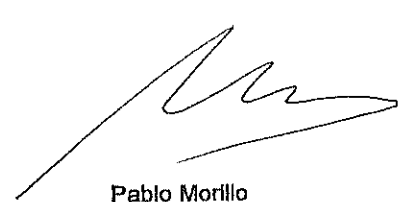
Por los motivos expuestos, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de solicitud de informes.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

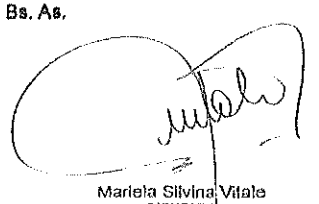

Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Dra. CARLA PANNELLI
DIPUTADA
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


VERA CHÁVEZ RAMON
Diputado
Bloque La Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


Mariela Silvina Vitale
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.